

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004 DEL CONSEJO SOCIAL

El Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria fue aprobado en la Sesión Plenaria celebrada el 19 de diciembre de 2003 tal y como establece el artículo 15 de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias si bien, a lo largo del ejercicio presupuestario, varió debido a determinadas ampliaciones de crédito.

El presupuesto inicial ascendió a cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintidós euros con veinticinco céntimos (43.421,25 €).

El no contemplarse otras partidas de ingresos radica en que el presupuesto de la Universidad fue aprobado en fecha anterior a la de aprobación de la Ley 22/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004 y se desconocía la cantidad asignada con cargo a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Conforme al estado inicial de los recursos, el Consejo Social aprobó la distribución de su presupuesto de gastos con el objetivo de cubrir las necesidades de funcionamiento del Consejo previstas para los tres primeros meses del año y a la espera de obtener la financiación adicional procedente de la asignación con cargo a la Comunidad Autónoma de Canarias contemplada en la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

El presupuesto inicial de gastos se estructuró de la siguiente forma:

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL.

PROGRAMA 42D: IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A LA SOCIEDAD

12	FUNCIONARIOS	25.601,41.-
12010	SUELDOS DEL PAS	9.481,70.-
12011	TRIENIOS DEL PAS	2.032,33.-
12110	RESIDENCIA DEL PAS	1.026,32.-
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	5.814,98.-
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	7.246,08.-
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	6.880,05.-
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	6.656,37.-
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	223,68.-
TOTAL INICIAL CAPÍTULO 1:		32.481,46.-

CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

PROGRAMA 42D: IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A LA SOCIEDAD

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	943,62.-
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	943,62.-
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	600,00.-
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	600,00.-
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	4.946,17.-
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	300,00.-
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	350,00.-
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	151,17.-
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	620,00.-
2260601	EN LA ULPGC	500,00.-
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	450,00.-
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	1.500,00.-
22707	IMPRESIÓN	1.075,00.-
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS	8.750,00.-
23000	DIETAS AL PERSONAL	5.250,00.-
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	3.500,00.-
TOTAL INICIAL CAPÍTULO 2:		15.239,79.-

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES:

PROGRAMA 42D: IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A LA SOCIEDAD

63	INV. REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	1.700,00.-
63004	EQUIPAMIENTO PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.700,00.-
TOTAL CAPÍTULO 6:		1.700,00.-
TOTAL INICIAL UGA CONSEJO SOCIAL:		49.421,25.-

Posteriormente, una vez establecida la asignación presupuestaria procedente de la Comunidad Autónoma, el Consejo Social amplió en tres ocasiones su presupuesto por acuerdo del Plenario reunido los días 3 de marzo, 27 de abril y 28 de junio de 2004.

Conforme a las diferentes generaciones de crédito efectuadas, el presupuesto del Consejo Social evolucionó desde los 49.421,25 € a los 227.229,30 €.

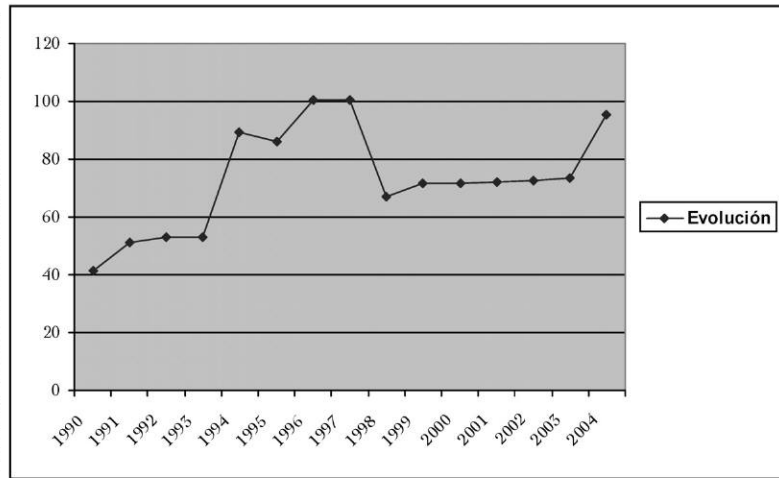
Origen recursos	19/12/2003	Generación 03/03/2004	Generación 27/04/04	captación de recursos	Generación 28/06/04	Total
ULPGC:	49.421,25	-	56.008,05	-	-	105.429,30
Comunidad Aut.:	-	60.000,00	-	-	60.000,00	120.000,00
Otros:	-	-	-	1.800,00	-	1.800,00
Total UGA:	49.421,25	60.000,00	56.008,05	1.800,00	60.000,00	227.229,30

Por capítulos:

	Créditos iniciales	Generación 03/03/2004	Generación 27/04/04	Generación subvención	Generación 28/06/04
Capítulo 1:	32.481,46	77.203,92	77.203,92	77.203,92	131.896,08
Capítulo 2:	15.239,79	30.517,33	86.525,38	86.525,38	91.833,22
Capítulo 4:	-	-	-	1.800,00	1.800,00
Capítulo 6:	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00
Total UGA:	49.421,25	109.421,25	165.429,30	167.229,30	227.229,30

En los últimos quince años la evolución del presupuesto del Consejo Social ha sido la siguiente:

Evolución del presupuesto del Consejo Social (cap 2, 4, 6)



Miles de euros

1990	41,620
1991	51,086
1992	52,955
1993	52,955
1994	89,106
1995	86,215
1996	100,519
1997	100,519
1998	66,893
1999	71,400
2000	71,400
2001	72,121
2002	72,600
2003	73,385
2004	95,333